ffyh
Facultad de Filosofía y Humanidades | UNC

UNC Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0034087/2019

VISTO:

la nota presentada por la **Dra. Mónica Gordillo** mediante la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 23 al 31 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en el VI Congreso Latinoamericano de Historia Económica, simposio 37: Transformaciones económicas y sociopolíticas de la realidad laboral en América Latina y los vínculos con organismos internacionales (1930-1990), que se realizara en la Universidad de Santiago de Chile (Chile);

que el Vicedirector de la Escuela de Historia ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Gordillo se desempeña en un cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Argentina II, con vencimiento de designación el 22 de agosto de 2023, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y en un cargo de Profesora Titular, con dedicación simple interina, en la misma cátedra, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Dra. MÓNICA GORDILLO**, Legajo 25520, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación simple interina, en Historia Argentina II, de la Escuela de Historia, desde el 23 al 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 02 AGO 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0818
cpk

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.